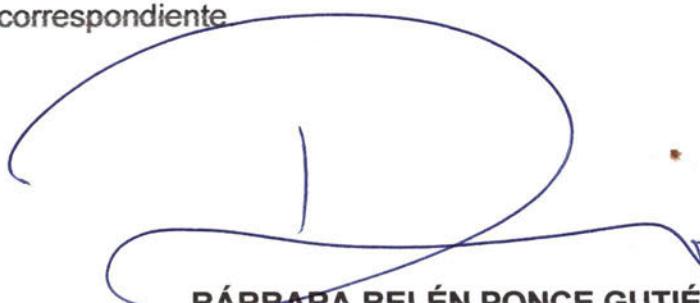


C E R T I F I C A D O N°30 /2025

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato que suscribe,
ante petición de la Señorita María Soledad Villar Bravo de cursar pago de
servicios prestados certifica:

1. Por Decreto Registrado N.º 357 de fecha 24 de enero 2025, se le encargó a la Señorita María Soledad Villar Bravo, cumplir las funciones descritas en el párrafo 2º y 3º del contrato, con un honorario bruto mensual de \$1.443.659.- impuestos incluidos.
2. Para efectos de pago presenta boleta de honorarios N°275 por un monto de \$1.443.659.- impuestos incluidos del 01 de febrero 2025.

Dado que la prestación de servicios se ha recibido en conformidad, según informe adjunto, corresponde dar curso a la cancelación de la boleta de honorarios, emitiéndose el presente certificado a fin de respaldar el decreto correspondiente


BÁRBARA BELÉN PONCE GUTIÉRREZ
DIRECTORA (S) DIMAO



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN
MEDIO AMBIENTE
ASEO, ORNATO
Y ÁREAS VERDES

CONCÓN, enero 2025
BBPG/SVB/svb

MARIA SOLEDAD DE LOURDES VILLAR BRAVO

BOLETA DE HONORARIOS

ELECTRONICA

N ° 275

RUT:

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
ASESORIA MEDIO AMBIENTAL
██████████

Fecha: 01 de Febrero de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567 CONCON, CON CON

Rut: 73.568.600-3

Por atención profesional:

APOYO PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL MES DE ENERO 2025	1.443.659
Total Honorarios \$:	1.443.659
14.50 % Impto. Retenido:	209.331
Total:	1.234.328

Fecha / Hora Emisión: 31/01/2025 13:53



07713343002756FA5886

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

Fecha / Hora Impresión: 31/01/2025 13:53



INFORME ENERO 2025

Labores desarrolladas por la Sra. Soledad Villar Bravo, en tareas encomendadas de acuerdo con sus funciones, de los siguientes trabajos:

PROGRAMA DE SERVICIOS VETERINARIOS, ZONOSIS Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS 2025 SE REALIZÓ LO SIGUIENTE:

Semana del 2 al 3 de enero:

- Uso de vacaciones legales.

Semana del 6 al 10 de enero:

- Entrega de una orden de consulta veterinaria simple para una gatita.
- Entrega de una orden de castración para un perrito.
- Entrega de una orden de consulta veterinaria con primeros auxilios para una perrita.
- Recepción de medicamentos e insumos para el programa.
- Respuesta vía mail a contribuyente por consulta sobre el programa de esterilizaciones.
- Respuesta vía mail a contribuyente por cachorros abandonados.
- Respuesta a una solicitud de ayuda para una gaviota herida, vía mail.

Semana del 13 al 17 de enero:

- Atención de público por consultas referentes a sus animales.
- Elaboración de informe y certificado de honorarios de Servicios Veterinarios a nombre de Carmen Gloria del Valle, mes de diciembre 2024.
- Inscripción de animalitos para ser esterilizados.
- Respuesta a estudiante de Técnico Veterinario, para realizar una práctica en el municipio.
- Respuesta a contribuyente respecto a las consultas veterinarias, vía mail.
- Respuesta a contribuyente por consulta médica dental para su perrita, vía mail.
- Respuesta vía mail por cirugías de esterilización.
- Respuesta a contribuyente respecto a vacunaciones gratuitas en la comuna.

Semana del 20 al 24 de enero:

- Respuesta vía email a contribuyente, con la información que solicita para viajar con una perrita.

- Respuesta vía mail, por denuncia y solicitud de ayuda por perrito Pittbull con problemas de conducta.
- Entrega de vale consulta por problemas de oído.
- Derivación de mail, con denuncia por maltrato animal, a veterinaria@concon.cl.
- Envío vía mail, a directora de DIMAO, con propuesta de oficio para alcalde.

Semana del 27 al 31 de enero:

- Derivación de mail a veterinaria@concon.cl, con denuncia de perro callejero agresivo en calle Los Hibiscus, de contribuyente del sector.
- Derivación de mail a veterinaria@concon.cl, con nueva denuncia por perro agresivo en Los Hibiscus, de una señora que sufrió el ataque de este a su mascota.
- Entrega de vale de consulta por posible fractura en un miembro anterior.
- Respuesta a Ing. N° 26 de oficina de partes, por plaga de roedores en el parque Los Abedules de Lomas y Pinares Montemar.
- Entrega de numero de orden de cirugía de esterilización, para una gatita.
- Respuesta vía mail a contribuyente, que estaba agradeciendo gestión realizada por el municipio en limpieza de sector aeropuerto.

VERIFICADORES MES DE ENERO 2025

RE: Castracion

svililar
 Para: AMAIA ANTONIETA LOPEZ GARCIA <ama.lopez@duocuc.cl>
 Lun 06/01/2025 17:11

Buenas tardes:
 Junto con saludar, informo a usted, que el municipio cuenta con un programa de esterilizaciones y castraciones gratuito, para poder acceder a este, usted debe contar con el Registro Nacional de Hogares y pertenecer al 40% más vulnerable, si usted cuenta con este requisito, debe acercarse a nuestra oficina ubicada en el Estadio Atlético de Concón, Magallanes #1441, interior. Si es así, le recomiendo que lo haga a la brevedad, ya que tenemos listas de espera y se están agendando las horas para los primeros días de marzo.

atentamente

*Soledad Villar Bravo
 Servicios Veterinarios, Zoonosis y
 Tenencia Responsable de Mascotas
 DIMAO
 I. Municipalidad de Concón*



RE: Perritos abandonados

 svillar
Para: Siomara Jadhie Cisternas Cortez <siomara.jadhie12309@gmail.com>

...

Lun 06/01/2025 17:22

Hola buenas tardes....disculpa por no haber contestado antes, pero estuve con unos días libres. El municipio no cuenta con caniles por lo que nosotros no los podemos recibir, mándame algunas fotos, para que una iota que trabaja acá los pueda subir a las redes, solo te puedo ayudar con las vacunas y desparasitación por ahora. Mándame tu número de teléfono.

Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIMAO
I. Municipalidad de Concón



RE: Gaviota en piscina

 svillar
Para: Antonieta Campos <aguilachilena@gmail.com>

...

Lun 06/01/2025 17:31

Super....

Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIMAO
I. Municipalidad de Concón



Re: Práctica

 Tatiana Salazar <tatiana.salazar.toro2@gmail.com>
Para: svillar

...

Mar 14/01/2025 15:45

Muchas gracias, quedo a la espera.

El mar, 14 ene 2025 12:29, svillar <svillar@concon.cl> escribió:
Tatiana...ahora hay que esperar a la decisión del alcalde. Te aviso cuando llegue el documento acá.

Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIMAO
I. Municipalidad de Concón



Informe, certificado y boleta Carmen Gloria del Valle


 svillar
Para: dimao; clilo

...

Mar 14/01/2025 16:22

 3 archivos adjuntos (93 Kb)  Descargar todo

Carlita...documentos Cayo, para imprimir.

gracias

Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIMAO
I. Municipalidad de Concón



 svillar
Para: Yulibán Santander <yulibansantander18@gmail.com>
Cc:
Asunto: Re:

Yuli....bueno traté de ayudarte, pero lamentablemente no llevaron a la perro a cirugía, por lo que perdiste el cupo. Van a tener que hacer todo nuevamente.

Atte.

Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIMAO
I. Municipalidad de Concón



De: Yulibán Santander <yulibansantander18@gmail.com>
Envíado: miércoles, 8 de enero de 2025 18:21
Para: svillar <svillar@concon.cl>
Asunto: Re:

El mié, 8 de ene de 2025, 2:37 p. m., Yulibán Santander <yulibansantander18@gmail.com> escribió:
Buenas tardes Sole, mi nombre es Yuli, espero te encuentres bien
Intentaba contactarme contigo, sabes tengo una cachorra de un año y dos meses y le gusta jugar con cosas y ayer un primo jugaba con ella y le tiró una piedra ella al alcanzarla se rompió un dientesito y ahora le duele mucho está con mucho mal estar. Busqué ayuda en una clínica pero me están cobrando demasiado caro para solo sacar el dientesito y no tengo como cubrir los gastos estoy desesperada ya

RE:

 svillar
Para: Paola Cortes <pao.cortes.lopez@gmail.com>
Cc:
Asunto: Re:

Paola buenas tardes:

Junto con saludar, informo a usted, que el municipio cuenta con un programa de esterilizaciones y castraciones gratuito, para poder acceder a este, usted debe contar con el Registro Nacional de Hogares y pertenecer al 40% más vulnerable, si usted cuenta con este requisito, debe acercarse a nuestra oficina ubicada en el Estadio Atlético de Concón, Magallanes #1441, interior. Si es así, le recomiendo que lo haga a la brevedad, ya que tenemos listas de espera y se están agendando las horas para los primeros días de marzo.

Atentamente

Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIMAO
I. Municipalidad de Concón



Re: Mascota

 Pamela Yerkovic <pyerkovic@gmail.com>
Para: svillar
Cc:
Asunto: Re:

Muchas gracias
Saludos

Pamela Yerkovic B.
Cel. 962242820

El El mié, 15 ene. 2025 a la(s) 11:46 a.m., svillar <svillar@concon.cl> escribió:
Señora Pamela buenos días:

Todavía no hay fechas para los Operativos de este año, si su mascota está en fecha de revacunación anual, va a tener que llevártala a una clínica particular. El municipio realiza 12 operativos entre octubre y diciembre del 2024, donde se abarca toda la comuna.

Atentamente

Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIMAO
I. Municipalidad de Concón

Re: Consulta

El Mar, 21 ene, 2025 a las 12:13 p.m., svillar <svillar@concon.cl> escribió:

Mery buenas tardes.

Deben llamar al SAG, ya que ellos le dan un formulario con todas las indicaciones para poder viajar. Debe cumplir con varios requisitos.

atentamente

Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIMAO
I. Municipalidad de Concón



De: Mery Moraga <merymoraga2212@gmail.com>
Envíado: martes, 21 de enero de 2025 12:23
Para: svillar <svillar@concon.cl>
Asunto: Consulta

Estimada Soledad:

Tengo una cachorra de dos meses y se la regale a una amiga de Mendoza Argentina, quisiera saber que debo hacer para que ella pueda salir del país con mi perrita. También quiero saber su dirección actual por si debo ir en persona a hablar con usted porque también quiero esterilizar a la mamá de la cachorra.

Atte. Mery

RE: Novedades



svillar
Para: Tatiana Salazar <tatiana.salazar.toro2@gmail.com>

Responder Responder a todos Reenviar ...
Mar 21/01/2025 13:16

Tatiana... sí, no habría problema con nosotros, pero debo esperar la instrucción del alcalde. Haz el trámite en el DUOC, para no tener problemas.

Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIMAO
I. Municipalidad de Concón



De: Tatiana Salazar <tatiana.salazar.toro2@gmail.com>
Envíado: martes, 21 de enero de 2025 15:10
Para: svillar <svillar@concon.cl>
Asunto: Re: Novedades

Sra Soledad:

En el caso que no tenga respuestas de aquí al 22 de enero, usted cree que sea posible realizarla en el mes de marzo, ya que como le comente puedo validar centro de práctica hasta el 27 de enero lo que ya mañana sería el día pick por temas que el duoc se demoran 5 días en responder solicitudes en linea y ayer me enviaron un correo que si no valido me calificaran con nota 1 o la realizará en el mes de marzo. Me avisa si es que se puede en marzo porfis.

El mar, 21 ene 2025 12:06, svillar <svillar@concon.cl> escribió:
Todavía no hay noticias.

Re: Perro pitbull



Siomara Jadhiel Cisternas Cortez <siomara.jadhiel2309@gmail.com>
Para: svillar

Responder Responder a todos Reenviar ...
Mar 21/01/2025 22:35

Ya 994778735 sara cortez

El mar, 21 de ene de 2025, 7:34 p. m., svillar <svillar@concon.cl> escribió:
Hola Sara...mándame tu teléfono para comunicarme contigo, te llamo mañana...

Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIMAO
I. Municipalidad de Concón



De: Siomara Jadhiel Cisternas Cortez <siomara.jadhiel2309@gmail.com>
Envíado: martes, 21 de enero de 2025 16:03
Para: svillar <svillar@concon.cl>
Asunto: Perro pitbull

Buenas tardes sra soledad como esta? Sra sole el motivo de mi correo quiero ver si me puede ayudar tenemos aca en la casa un perro pitbull como de 4 años o mas que está super agresivo ya se nos a tirado a morder muchas veces y lo tenemos que tener amarrado y encerrado en un espacio super pequeña ya que es un peligro para los demás y nosotros con suerte la comida y agua se le puede dar quisiera saber si usted me puede ayudar para ver la posibilidad de dormirlo ya que es imposible tenerlo se que es difícil pero no podemos mas con la situación espero que me pueda ayudar muchas gracias sara

RV: Denuncia por Tenencia Irresponsable de Animales - Urgente

S svillar
Para: veterinaria
CC: bpounce

Jue 23/01/2025 14:39

De: Benjamin Ignacio Undurraga santis <benja.undurraga.s@gmail.com>
Envíado: miércoles, 22 de enero de 2025 12:44

Para: svillar <svillar@concon.cl>

Asunto: Denuncia por Tenencia Irresponsable de Animales - Urgente

Estimados,

Por medio del presente, los vecinos de la calle Av. Los Castaños Poniente nos dirigimos a ustedes para denunciar la grave situación de tenencia irresponsable de animales que se vive en el domicilio ubicado en Av. Los Castaños Poniente 127, propiedad de Sergio, quien es conocido por ser el dueño del carro de comida "Swatt" que se instala frente a la Estación de Servicio Shell en Av. Concón-Refinaca.

Sergio mantiene en su propiedad más de 15 gatos en condiciones desplorables: los animales no son alimentados adecuadamente ni vacunados, y presentan evidentes signos de enfermedad y parasitación (pulgas, garrapatas y otros parásitos). Además, muchos de ellos sufren graves lesiones, careciendo de extremidades como ojos, patas y orejas, lo que evidencia un alto nivel de sufrimiento animal.

La situación se agrava debido a la falta de control en la reproducción de los felinos, quienes se cruzan indiscriminadamente entre sí, dando lugar a camadas de gatitos que mueren a los pocos días. Es común ver cuerpos de gatos en descomposición en la vía pública, lo que representa un riesgo sanitario para la comunidad y una imagen lamentable para quienes transitamos por la zona.

Cabe destacar que en el domicilio también reside una menor de aproximadamente 5 años, quien está expuesta a condiciones insalubres y de alto riesgo para su salud.

Como vecinos, hemos intentado abordar esta problemática en reiteradas ocasiones con Sergio, pero él ha hecho caso omiso a nuestras preocupaciones, negándose a tomar medidas para mejorar la situación.

Actualmente, los gatos representan un peligro para todos, ya que se han vuelto agresivos, atacando a transeúntes y otros animales del sector.

La situación se ha vuelto insostenible y necesitamos una solución urgente para garantizar tanto el bienestar animal como la salud y seguridad de los residentes de la zona.

Solicitamos a las autoridades competentes que intervengan a la brevedad, aplicando las sanciones correspondientes y gestionando el rescate de estos animales para su adecuado tratamiento y reubicación.

Agradecemos su pronta atención a este grave problema y quedamos atentos a su respuesta.

PROUESTA OFICIO ALCALDE

OFICIO..MOVII..doc

S svillar
Para: bpounce
CC: dimao

Vie 24/01/2025 15:28

OFICIO SOLICITUD DE MOD... 96 KB

Belén...este es un borrador para afinar, respecto a la solicitud de modificación en el presupuesto para la contratación de Camila y Natalia.

caríños

Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIMAO
I. Municipalidad de Concón



RV: Perro agresivo suelto.

WhatsApp_46.02.jpeg WhatsApp_46.03.jpeg WhatsApp_45.10.jpeg

S svillar
Para: veterinaria
CC: bpounce

Mié 25/01/2025 02:30



3 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo

De: Andres Rojas <maximiliano.palacios@gmail.com>
Envíado: domingo, 26 de enero de 2025 17:13
Para: svillar <svillar@concon.cl>
Asunto: Perro agresivo suelto.

Buenas tardes, mi nombre es Andres Rojas Palacios, vecino de la Calle Los Hibiscus 1120. Frente a mi domicilio hace varios días merodea un perro parecido a un golden Retriever (adjunto Foto), que está muy agresivo, hace unos momentos casi muerde a mi hijo. El perro no tiene collar y publiqué su foto en el chat de los vecinos y nadie lo conoce. Me podrían ayudar?. Varios vecinos no sacan a sus perros o hijos por temor.

Muchas gracias.

RV: Basural clandestino

svillar

Para: dimao
CC: bpounce



3 archivos adjuntos (8 MB) Descargar todo

Responder Responder a todos Reenviar ... Mie 29/01/2025 02:44

De: richard pizarro valencia <richard_p_v@hotmail.com>
Envíado: lunes, 27 de enero de 2025 18:36
Para: svillar <svillar@concon.cl>
Asunto: Basural clandestino

Muy buenas tardes, señores gestión ambiental.
Estimo pertinente, informar a ustedes, una situación que es repetitiva, riesgosa y que afecta a todos quienes utilizan el acceso principal al Aeródromo de Concón.
Se ha hecho habitual la acumulación de escombros, basuras y desechos de todo tipo que ensucian y hoy día ya prácticamente bloquean esta vía de acceso y que personas sin escrúpulos que actúan a toda hora han convertido en basural clandestino comprometiendo el medio ambiente y la seguridad vial.
Quienes transitamos a diario por esa vía, solicitamos a quienes corresponda poner atajo a esta triste y peligrosa situación que da una triste y pobre imagen medioambiental a este sector de la comuna.
(Se adjuntan imágenes)

RV: Perro agresivo calle Los Hibiscus

svillar

Para: veterinaria
CC: bpounce

Responder Responder a todos Reenviar ... Mie 29/01/2025 02:55

De: Silvana Langlotz <silvanalanglotz@gmail.com>
Envíado: martes, 28 de enero de 2025 12:11
Para: svillar <svillar@concon.cl>
Asunto: Re: Perro agresivo calle Los Hibiscus

Buenas tardes nuevamente, insistó en mi petición. Fui atacada ayer al salir por este perro, no me mordió porque patee y grite hasta que unas vecinas en auto contra el tránsito por el apuro fueron en mi auxilio. Mi perro tampoco salió herida, porque la protegi. Ayer vinieron los de emergencia, pero no tienen nada que hacer.

Es necesario que muerda a un niño en la cara, mate a algún perro o pase una desgracias mayor para que haya reacción. Espero que no.

Dejo constancia que llame toda la mañana ayer al número de emergencia y que aparece bajo este correo. En ningún momento alguien contestó. Fue imposible un día lunes hábil que alguien de la municipalidad me responda.

Es un peligro eminentemente. Hoy tuve que sacar la basura armada de un palo, con miedo. No puedo sacar a pasear a mi perro, ni sacar a los niños en bicicleta o caminando.

Les ruego vengan a sacar al perro. Han publicado fotos en el WhatsApp de los vecinos. Nadie lo reconoce como suyo, lo que no significa que no lo tenga obviamente. Pero lleva 6 días aterrorizándonos, dudo que un humano responsable no se de cuenta que le falta el perro. Tiene heridas en el pelaje, es agresivo con otros perros.

Les ruego se involucren. Gracias

Mit freundlichen Grüßen / Saludos atentos,

RESPUESTA A ING. N°26

OFICIO R...2025.doc

svillar

Para: bpounce
CC: dimao

OFICIO RESPUESTA VECTORE... 95 KB

Responder Responder a todos Reenviar ... Mie 29/01/2025 15:40

Bielén:
Adjunto propuesta a respuesta del ingreso por ratas de Lomas y Pinares.....

Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIMAO
I. Municipalidad de Concón



ORDENES DE CONSULTAS

VALES CONS..OK.doc

svilar
Para: dimao

YALES CONSULTA OK.doc
66 KB

Carlitaporfa imprime unas dos hojas para tener y poder entregar, gracias

Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIMAO
I. Municipalidad de Concón



Responder Reenviar



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO N°. 357,
CONCÓN, 24 ENE. 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. Lo establecido en la Ley 21.526 Otorga Reajuste de Remuneraciones a Las y Los Trabajadores del Sector Público, Concede Agujardos Que Señala, Concede Otros Beneficios Que Indica, y Modifica Diversos Cuerpos Legales; Artículo N°76, "Para efectos del artículo 4 de la ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; o en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado, o en programas o actividades específicas del sector de salud municipal" y Artículo N°77, "Durante los años 2023 al 2026, las municipalidades podrán renovar las contrataciones de su personal sobre la base de honorarios sin quedar sujetas a las limitaciones establecidas en el artículo 4 de la ley N°18.883, u otra norma de similar naturaleza que les rija. Asimismo, los reemplazos del personal a honorarios no quedarán afectos a la limitación antes señalada".
4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. El Decreto supremo N°854, que determina clasificaciones presupuestarias.
7. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ordinario N°14 de fecha 09/01/2025 que indica contratar a funcionarios de DIMAO y recibido en Gestión de Personas el día 15/01/2024
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°55 de fecha 09 de enero de 2025, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Considérese, la contratación de María Soledad Villar Bravo, Rut [REDACTED] para Apoyo de los servicios veterinarios múltiples, zoonosis y tenencia responsable de mascotas, de la Municipalidad de concón, año 2025. Cuenta con las competencias para poder desempeñar las funciones requeridas, ya que cuenta con experiencia de mas de 43 años trabajando con animales menores y mayores. Entre las principales competencias esenciales para desarrollar su labor destacan, el compromiso, la perseverancia, la capacidad para trabajar en equipo, el liderazgo, la creatividad, la empatía, la humildad y la responsabilidad ética social y ambiental, junto con una excelente disposición hacia el aprendizaje y formación continua.

DECRETO

1. RATIFIQUESE CONTRATACIÓN en calidad de honorarios a contar del 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025 de la Sra. MARIA SOLEDAD VILLAR BRAVO, RUT N° [REDACTED] por 44 horas semanales. Los Honorarios mensuales ascienden a la suma bruta de \$1.443.659 para prestar los servicios de APOYO PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.
2. TENDRÁ, el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica en la Dirección de Gestión de Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, tendrá derecho a 10 días de permisos administrativos con cargo al Mandante, que deberán ser utilizados durante la vigencia del contrato, vestuario y calzado previa autorización de la dirección y disponibilidad presupuestaria, días compensatorios por aquellos trabajos realizados fuera de la jornada normal de trabajo. Para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, en la Dirección de Administración y Finanzas, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.
3. CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.
4. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMA SANEAMIENTO AMBIENTAL, PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS, FONDOS PROPIOS"
- 5.- NOTIFIQUESE el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaría Municipal y/o al correo [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVENSE

SECRETARIO MUNICIPAL

STC/MEC/ESPC/ANM/Dmn
DISTRIBUCIÓN:
REGISTRO SIAPER
SECRETARIA MUNICIPAL
DIMAO
GESTIÓN DE PERSONAS
INTERESADO



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Concón a 23 de Enero de 2025, comparece por una parte D. **SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS RUT N° [REDACTED]** domiciliado para estos efectos en Santa Laura N° 567, alcalde de la I. Municipalidad de Concón, en adelante **MANDANTE**, y D. **MARÍA SOLEDAD VILLAR BRAVO RUT N° [REDACTED]** Mayor de edad, Nacionalidad [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] en adelante la **MANDATARIA**, los cuales vienen a convenir el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO: Por el presente instrumento. El **MANDANTE** Don **SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS** en consideración a la representación que enviste, encarga a la **Mandataria** antes individualizada, para prestar los servicios específicos que se le fueren encargadas por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Omato y Arias Verdes o por el Sr. alcalde y regidos a las normas del Código Civil especialmente del Mandato Civil.

SEGUNDO: La mandataria en este acto se obliga a:

- Ejecutar personalmente las labores específicas en forma regular y continua por las cuales fue contratado, en el plazo y los términos establecidos.
- Orientar el desarrollo de sus funciones al cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad y a la mejor prestación de los servicios que a ésta le correspondan.
- Realizar las labores personalmente con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos de la Municipalidad.

TERCERO: El servicio a prestar por la mandataria es de **APOYO PROGRAMA SANEAMIENTO AMBIENTAL**, cumpliendo las siguientes funciones:

- Atención de público por consultas relacionadas a la tenencia responsable de mascotas o problemas de plagas, dar respuesta a denuncias hechas por vecinos de la comunidad, gestionando la solución más expedita a estas, en coordinación con otros estamentos municipales y/u organismos regionales de fiscalización, en caso de que sobrepase la competencia municipal.
- Organizar, coordinar, desarrollar, difundir, coordinar y fiscalizar los sub programas de: servicios veterinarios múltiples y servicio de desratizaciones y/o fumigaciones pertenecientes al programa de saneamiento ambiental.
- Organizar, coordinar y ejecutar y difundir los operativos sanitarios para animales menores y mayores de la comuna.

CUARTO: Los Honorarios por las labores a realizar ascienden a un valor bruto mensual de \$1.443.659 pesos, por 44 horas semanales.

QUINTO: El contrato pactado por las partes tendrá duración a contar del 01 de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025.

SEXTO : Tendrá el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica en la Dirección de Gestión de Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, tendrá derecho a 10 días de permisos administrativos con cargo al Mandante, que deberán ser utilizados durante la vigencia del contrato ,vestuario y calzado previa autorización de la dirección y disponibilidad presupuestaria, días compensatorios por aquellos trabajos realizados fuera de la jornada normal de trabajo. Para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, en la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de proceder a su pago dentro de los 5 primeros días del mes siguiente previa verificación de las actividades informadas, por parte de la contraparte técnica, siendo obligación del municipio retener el 14,5% de acuerdo a las disposiciones legales vigentes e ingresarlos en arcas fiscales dentro del plazo correspondiente, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.

SÉPTIMO: la contraparte técnica de este Contrato de Prestación de Servicio será la DIMAO.

OCTAVO: Se firma el presente contrato en triplicado, quedando dos ejemplares en poder del mandante y una copia en poder del mandatario. Para todos los efectos legales la mandataria reconoce expresamente que no existe dependencia ni subordinación en relación al contrato que suscribe.

